



ELTIEMPO.COM

¿Qué hace un grupo de perros en una fiesta de cumpleaños canina? Las celebraciones para mascotas son una realidad en Colombia. Conozca lo que sucede en estos encuentros.

Colombia

La suerte del proyecto de ley que el expresidente Álvaro Uribe presentó ayer al Congreso para aumentar el salario mínimo depende de que el gobierno del presidente Iván Duque lo tome como suyo. De lo contrario, no podrá avanzar en su trámite legislativo.

Este es apenas uno de los tantos obstáculos, jurídicos y políticos, que ayer mismo surgieron en contra de la viabilidad de la propuesta de Uribe, que tomó por sorpresa a políticos, empresarios y académicos.

En el Congreso, donde la iniciativa tendría que hacer su trámite, el camino no está nada despejado. Ni siquiera en los sectores de izquierda, donde un proyecto de aumento salarial para los sectores populares debería gozar de todo el apoyo.

El proyecto de Uribe propone darle "facultades extraordinarias" al presidente Iván Duque para que expida una norma con fuerza de ley que permita "el incremento extraordinario, por una sola vez, del salario mínimo legal mensual vigente", aprobado el año pasado.

Uribe aclaró ayer mismo que ese incremento se hará "con algunas precauciones".

Lo primero es que el aumento salarial propuesto no entraña a los bolsillos de los trabajadores, sino que sería consignado en la cuenta individual que para el efecto disponga el fondo de cesantías y el término mínimo de pertenencia en este.

También advierte el proyecto que debe haber una "articulación jurídica, tributaria y financiera" a fin de evitar presiones inflacionarias, la cual no está clara.

Uribe espera, además, que el incremento no impacte los indicadores económicos.

El representante Óscar Darío Pérez, del Centro Democrático, explicó que el Presidente deberá tomar precauciones para que ese incremento no impacte asuntos como las multas de tránsito o salarios que están anclados al salario mínimo.

"La plata no le va a llegar físicamente, porque por un período de transición, se la van a guardar en una cuenta de ahorros o una cuenta de cesantías. ¿Por qué no de una vez? Para no impactar la inflación, para que no haya un mayor volumen de consumo, sino que se

Sin aval de Duque, proyecto sobre salario mínimo no avanzará

El expresidente Álvaro Uribe radicó ayer un proyecto que busca darle facultades extraordinarias al Presidente para que pueda aumentar el mínimo. Polémica por la iniciativa.

REDACCIÓN POLÍTICA - EL TIEMPO | @PoliticaET

haga gradualmente", expresó.

En lo que sí insistió Uribe fue en que la presentación de su proyecto es el cumplimiento de una promesa de campaña del Centro Democrático.

Uribe, quien hizo el anuncio a través de Twitter, muy temprano, acudió luego personalmente al Congreso a presentar su iniciativa, acompañado de los miembros de su bancada parlamentaria.

Debate jurídico

La propuesta del expresidente generó de inmediato un intenso debate jurídico y político.

La razón es que el artículo 150 de la Constitución, en su íntimo 10, establece que se

podrá revestir hasta por seis meses al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, pero que estas "deberán ser solicitadas expresamente por el Gobierno". O sea que de entrada el proyecto tiene visos de inconstitucionalidad.

Según el constitucionalista Juan Manuel Charry, las facultades extraordinarias solo las puede pedir el Ejecutivo, no un congresista.

Los principales premios económicos no se precipitaron en su análisis. Más bien mostraron prudencia y disposición a estudiar la polémica propuesta.

El clima en el Congreso, donde el gobierno de Duque no tie-

“

“Este proyecto le da facultades extraordinarias al Presidente de la República para decretar el aumento extraordinario del salario mínimo, con algunas precauciones”.

Álvaro Uribe Vélez
SENADOR



El senador Álvaro Uribe, durante radicación del proyecto. CORTESÍA SENADO

Hay polémica entre pequeñas y grandes empresas

La radicación del proyecto de ley, por parte del senador Álvaro Uribe, generó diversas opiniones en el país. Entre los empresarios se suscitó una división entre las compañías grandes, representadas por la Asociación Nacional de Empresarios (Andi), y el gremio que aboga por las pequeñas.

Mientras que para la Andi la iniciativa se ajusta al objetivo de tener mejores ingresos a fin de que los trabajadores cuenten con más poder adquisitivo para aumentar el consumo y, por esta vía, ayudar a dinamizar la economía, entre pequeñas y medianas empresas, y el comercio, que son las más empleadoras con salario mínimo vinculado, el tema no cayó en el silencio.

El presidente de la Andi, Bruce Mac Master, sostuvo que "en general se puede decir que es una medida interesante que merece ser estudiada".

Anotó que la propuesta "es coherente con lo que el presidente Duque había manifestado en su campaña sobre el tema salarial y el tributario, como parte de un pacto nacional que incluye aumentos en competitividad y productividad. Puede responder a uno de los pilares del programa de gobierno: búsqueda de equidad".

No obstante, Mac Master advir-

INFLACIÓN VS. SALARIO MÍNIMO



tio que "hay que tener cuidado en que no genere impacto en lo fiscal, en que no se constituya un elemento inflacionario, para que no se genere una inflación de costos. Y asegurarnos de que no sea incentivo para la informalidad".

Por el contrario, los pequeños y medianos empresarios, representados en Acopi, aseguraron que si a través de dicha ley (en caso de aprobarse) se le dan facultades hasta por 6 meses al presidente Duque para que aumente el salario mínimo de forma extraordinaria, esto sería un factor exclu-

yente para generar empleo. La presidenta de Acopi, Rosmary Quintero, consideró que con el nivel de productividad, que es menor en las pymes, el gremio está convencido de que mientras no se flexibilicen las normas laborales para premiar a los trabajadores queson más eficientes y aportan más al desempeño de la empresa, no se está logrando ningún cambio sustancial.

Desde el punto de vista de Anif, que interviene con argumentos técnicos cuando se dan las negociaciones habituales del salario mínimo cada fin de año, "la propuesta tiene inconveniente". Según Sergio Clavijo, director de Anif, "la iniciativa de Uribe es contradictoria con la idea de volver más competitivas las empresas, pues encarece la generación de empleo, así diga que contiene el impacto inflacionario al obligar a ahorrar esos recursos; en otras palabras, ello no tiene ningún impacto positivo de estímulo a la demanda (o al agravamiento inflacionario), pero si representa una erogación adicional para las empresas en momentos de una menor recuperación económica".

A los sindicatos, entre tanto, la idea les sonó muy bien. Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT (Confederación General

del Trabajo), calificó la iniciativa como positiva, que va en línea con lo que los sindicatos vienen reclamando desde hace 30 años en la comisión permanente de concertación de la política salarial.

"En este país toda propuesta está bajo sospecha, pero esta vez queremos partir del principio de buena fe". Anotó que no se necesitan facultades extraordinarias para el presidente, pues ya la ley lo facilita para expedir el decreto del salario mínimo. "Con solo concertar con la comisión, que tiene mandato constitucional para negociar, sería suficiente".

Los comerciantes, agrupados en Fenalco, calificaron la propuesta como "novedosa e interesante", mientras que Jaime Tenjo, director del Departamento de Economía de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, argumentó que "es bueno para los que mantienen sus empleos, pero no para quienes los pierden por despidos tras aumento de costos a las empresas". Agregó que "a independientes, desempleados e informales el aumento del salario mínimo no los favorece. Por el contrario, puede dificultarles conseguir empleos formales".

Redacción Economía y Negocios

ne una coalición mayoritaria que asegure el trámite de los proyectos, no parece tan favorable.

Aun sectores de izquierda, para los que podría ser atractivo apoyar un aumento salarial, entraron en escepticismo. El senador del Polo Jorge Enrique Robledo no dudó en calificar la propuesta como parte de "una trampa".

"Es lo menos transparente que he visto en mi vida. A la gente no le van a dar la plata del aumento", agregó.

El senador Roy Barreras, de la U, dijo que "no es una propuesta seria", que "lo único que persigue es jugar con las ilusiones de la gente".

Barreras se preguntó "por qué Uribe no hizo eso cuando fue presidente y si lo propone ahora cuando van a subir los impuestos".

Para la senadora Angélica Lozano (de los "verdes"), este proyecto "es una cortina de humo y le está creando un problema de credibilidad con los ciudadanos al presidente Duque y al Gobierno, porque no podrán cumplir eso, porque esas intenciones e in cumplible fiscalmente".

El senador Armando Benedetti, de la U, dijo: "Es una mentira, una estrategia para distraernos de los nuevos impuestos que le quieren clavar a la clase media y baja".

El senador Richard Aguilar, de Cambio Radical, dijo que "puede tratarse una compensación emocional por lo que el ministro de Hacienda va a aumentar la base gravable de la declaración de renta".

Pero no todos lo ven mal. El senador conservador David Barguil recordó que el presidente Iván Duque siempre acuñó una frase en campaña: "Disminuir impuestos y subir el salario mínimo", así que ha sido desde el principio un compromiso.

"Esta noticia puede ayudar a aumentar el consumo y mover la economía. Sin embargo, debemos conciliar hasta cuánto puede ser este aumento para que no implique un desincentivo al sector empresarial ni a la generación de empleo", dijo.

La expectativa se centra ahora en lo que el Gobierno, pero principalmente el presidente Duque y su ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, decidan sobre la propuesta.